A la Sra. Secretaria de Asuntos Docentes
Secretaría de Asuntos Docentes
Chascomús
Prof. Andrea Rolón

La Dirección de la ECCH, en el marco de la Disposición 50/23 de la Dirección de Educación Artística, solicita a Ud. llevar adelante los procedimientos correspondientes al llamado a Difícil Cobertura según lo que se detalla a continuación

Institución	**ECCH**	**Domicilio**	**Avenida Pte. Alfonsín**
Contacto	**escueladeceramicachascomus@abc.gob.ar**		
Carrera	**Tecnicatura en Ilustración**		**Resolución N° 13.253/99**
Materia/asignatura	**Imagen Digital**		
Situación de revista	**Provisional**		
Curso	**3er año**	**Turno tarde**	**Carga horaria 2 módulos**
Días y horarios	**Miércoles de 12hs. a 14hs.**		

Cronograma

5 (cinco) días hábiles ()	**Difusión y Convocatoria 8 al 14 de agosto de 2025**
3 (tres) días hábiles ()	**Inscripción, presentación de antecedentes y Proyectos Pedagógicos a la Secretaría de Asuntos Docentes 18 al 20 agosto de 2025**
3 (tres) días hábiles inmediatos ()	**Remisión de las Inscripciones y documentación a la Comisión Evaluadora por parte de la SAD 21 al 25 de agosto**
COMISIÓN EVALUADORA TITULAR	● Equipo de conducción Prof. Catalina Cássera ● Par docente Institucional Prof. Cecilia Ventura ● Par docente externo Prof. Pablo Nápoli ● Estudiante Bárbara Bordeu
COMISIÓN EVALUADORA SUPLENTE	● Equipo de conducción Prof. Candela Larroudé ● Par docente Institucional Prof. Ana Etchepare ● Par docente externo Prof. Navarro Julieta ● Estudiante o graduado Maia Bustos

Importante:

Al momento de la inscripción el/la aspirante deberá adjuntar al formulario de inscripción, en un único archivo Pdf. la siguiente documentación, que tendrá carácter de declaración jurada:

- **Propuesta Pedagógica,**
- **Curriculum Vitae, cuyas probanzas podrán ser requeridas en caso de considerarse necesario.**
- **Documento Nacional de Identidad**

Para tomar conocimiento del procedimiento por el cual se llevará a cabo la Difícil Cobertura, los ítems a evaluar en cada instancia se solicita la lectura de la DISPOSICIÓN 50/2023, ANEXOS: I, II, III, V, VI, VIII, IX y X (Disponible en carpeta adjunta: Disposición 50/23 - Anexos)

Lectura del marco regulatorio del nivel (Superior) y la modalidad (Artística):

- **Ley N° 26.206 Ley Nacional de Educación**
- **Ley N° 13688 Ley Provincial de Educación**
- **Ley Nacional N° 26.150 ESI - 2006 – Ley Provincial N° 14744/15**
- **Decreto N° 2299/11 Reglamento General de instituciones educativas de la Prov. De Buenos Aires.**
- **Resolución N° 111/10 "La Educación Artística en el Sistema Educativo"**
- **Resolución 5356/24 Sistema de Prácticas Educativas en Ambientes de Trabajo. (COPRET)**
- **Resolución firma conjunta Nº 1664/17 - Educación inclusiva de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Jóvenes - adultos con discapacidad en la Provincia De Buenos Aires. La Educación Inclusiva en la Provincia de Buenos Aires**
- **Difíciles Coberturas - Disposición N° 50/2023**
- **Proyecto Educativo Institucional**
- **Plan de Evaluación Institucional**

Aspectos a tener en cuenta:

1-. Disposición D50/23 de la DEAr, prestar especial atención a los Anexos donde están las pautas de procedimiento, planillas de evaluación. Los ítems a evaluar en la Propuesta Pedagógica, la ausencia de alguno de estos ítems impide su evaluación, afectando el promedio de la misma.

2-. Contextualización de la Propuesta en una carrera dirigida a Ilustradores, que implica trabajo interdisciplinario.

3-. La propuesta necesariamente debe pensarse en articulación con otros espacios Curriculares: como el Taller Principal y Dibujo.

4-. Al elaborar la Demostración Práctica, que se presenta indefectiblemente con la propuesta pedagógica, el aspirante deberá tener en cuenta que sea coherente con la misma.

5-. La Normativa vigente se puede encontrar en www.abc.gob.ar, el Régimen Académico Institucional se puede solicitar en

la Dirección de la escuela.

6-. El medio de consulta habilitado es el correo electrónico institucional: escueladeceramicachascomus@abc.gob.ar.

7-. El proyecto se envía por correo electrónico sadchascomusinscripciones@gmail.com con copia al correo institucional escueladeceramicachascomus@abc.gob.ar.

Perfil Docente	**Contenidos Mínimos (Según Diseño Curricular y Proyecto Institucional**
Se espera que el docente sea capaz de: ! Fomentar el trabajo interdisciplinario, estimulando la colaboración entre diferentes áreas del conocimiento y propiciando el trabajo en equipo. ! Promover una formación integral que permita a las y los estudiantes desempeñarse no solo como profesionales en sus respectivas disciplinas, sino también como agentes de cambio en la comunidad. ! Demostrar conocimiento del campo disciplinar de la materia.	! Conceptos de imagen digital. Evolución y estado actual de la Imagen Digital ! Generación en software (excepto Adobe Illustrator y Adobe Photoshop, que son vistos en los espacios de gráfica asistida 1 y 2) Krita software libre de ilustración y pintura digital https://krita.org/es/ ! Profundización en la preparación de imágenes para la web. Formatos. Tratamiento y uso de color en pantalla. ! Colorimetría. HSV. Relaciones color digital, color impreso. ! Elementos de Hardware para el manejo de interfaces gráficas. ! Pantallas. La pantalla de la computadora, del televisor, del cine. Pantallas en dispositivos móviles. ! Lenguajes y soportes contemporáneos de la imagen digital: NFTs (criptoarte), la imagen digital en la realidad virtual y la realidad aumentada. Implementación de la imagen digital en entornos virtuales (metaverso). Imágenes digitales producidas a partir de código (introducción al Processing). ! Lineamientos establecidos por el Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET) en el marco de la vinculación entre la formación superior y el mundo del trabajo en el marco de la normativa vigente.

ANEXO I - DISPOSICIÓN 50/23 ARTÍSTICA - Proyecto Disposición Difícil Cobertura

7.- 7.1 Las Propuestas Pedagógicas para espacios curriculares / materias de instituciones de Superior Artística, deberán contener los aspectos a valorar que se detallan a continuación:

- *Carátula que contendrá: Nombre y Apellido de el/la aspirante, DNI, Dirección, Teléfono, Correo electrónico. Cargo, disciplina o área a la que aspira acceder con la correcta denominación, Institución, Distrito y Región.*
- *Fundamentación/encuadre teórico en el que se enmarca la propuesta.*
- *Propósitos de enseñanza y objetivos de aprendizaje (enmarcados en el Diseño Curricular, disciplina, niveles/ciclos/años).*
- *Contenidos (encuadrados en el diseño curricular, según el espacio pedagógico al que aspira, especificados por año/ciclo/nivel).*
- *Estrategias metodológicas.*
- *Recursos didácticos.*
- *Bibliografía para el/la docente y estudiantes.*
- *Evaluación (encuadrada en la normativa y orientaciones de cada Nivel/ Modalidad)*
- *Un anexo que contenga: Propósitos de enseñanza, objetivos de aprendizaje y contenidos de la planificación para la instancia de implementación de propuesta de clase.*